



MUNICIPIO DE TOCAIMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

AVISO DE CONVOCATORIA

El Municipio de Tocaima-Cundinamarca, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 de Decreto 1082 de 2015 informa a la comunidad en general que se iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de **PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL-001-2020**, con los siguientes parámetros generales:

1. DATOS PARA ATENDER A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

El Municipio de Tocaima-Cundinamarca, no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por El Municipio de Tocaima-Cundinamarca a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas, serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

2. OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

El Municipio de Tocaima-Cundinamarca, se encuentra interesado en recibir propuestas para celebrar un convenio de asociación para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS "CUMPLEAÑOS 476 DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA" Y 1º FESTIVAL AFICIONADO DE MÚSICA VALLENATA PROVINCIA ALTO MAGDALENA DURANTE EL MES DE MARZO DE 2020, EN TOCAIMA – CUNDINAMARCA".**

Teniendo en cuenta el objeto del servicio requerido, así como el presupuesto que la entidad ha destinado para ello, la selección objetiva del contratista se efectuará a través de convenio de asociación contratación que se llevara a cabo con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto Nacional 092 de 2017 y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_esal.pdf, y demás normas aplicables a la materia.

Para establecer la modalidad de selección del presente proceso se tuvo en cuenta la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado y que la naturaleza y finalidad del contrato.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO

A partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, hasta el 25 de marzo de 2020.



SEGOB
Secretaría General
y de Gobierno

Palacio Municipal Cra 9 Calle 5
Código Postal No. 212540
teléfono: (138) 400.76 fax: 105
E-mail: secretariagob@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co

Tocaima
FUTURO EN MARCHA



SECRETARÍA DE GOBIERNO
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800 093 459-1

4. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La fecha límite para la presentación de la propuesta será el día **27 febrero de 2020 hasta las 7:35 A.M.**, hora legal colombiana, en la plataforma de la Pagina Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

El proponente debe presentar su Oferta **UNICAMENTE** en la plataforma en el **SECOP II** de acuerdo con lo establecido en dicha sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Los proponentes plurales deben efectuar un solo registro por todos sus miembros. Las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II están en el manual de uso del SECOP II para Proveedores disponible en <https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx>.

El proponente debe presentar su Oferta en la fecha establecida en el Cronograma y el apartado- Configuración- del enlace del **ESAL-001-2020**, en el SECOP II.

El proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el **ESAL-001-2020**, para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente Plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente Plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/capacitacion/manual_proveedores_para_el_uso_de_secop_ii.pdf.

Recuerde que la creación del proveedor plural en SECOP II requiere que cada uno de los integrantes se registre previamente como proveedor individual. Una vez registrados individualmente, los proveedores integrantes deben crear en el SECOP II el usuario del proveedor plural y emplear este usuario para el envío en su Oferta como Proponente plural.

Para enviar una Oferta como Proponente plural, el integrante que registro el proveedor plural debe ingresar al SECOP II con su usuario y contraseña, hacer clic en el botón de identificación de la parte superior derecha y luego seleccionar el nombre del proveedor plural al que pertenece. El SECOP II despliega una ventana emergente para informar que va a cambiar de cuenta al proveedor plural al hace clic en aceptar.

Desde ese momento el integrante del proveedor plural puede presentar la Oferta como Proponente plural. Para presentar la Oferta como Proponente plural debe seguir los pasos de la sección X.D del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

El uso de los mecanismos de autenticación del SECOP II define la persona natural o jurídica que presenta la oferta y desarrolla las actividades relacionadas en el Proceso de Contratación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 10 y 11 de la 527 de 1999.



SEGOB
SECRETARÍA GENERAL
de Gobierno

Plaza Municipal Cra 9 Calle 5
Código Postal No. 252840
teléfono: (193) 40075 Ext 109
Email: secretariagobiernotocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co

Página 2 de 5
Tocaima
FUTURO EN MARCHA



ESTADO DE FUENTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800 092 439-1

El SECOP II despliega el apartado-Cuestionario-y el apartado-Documentos de la Oferta-del enlace del Proceso de Contratación **ESAL-001-2020** en el SECOP II para que el proponente cargue su Oferta y presente PDF los documentos solicitados en dichos apartados y en el pliego de condiciones.

El proponente debe tener en cuenta que debe diligenciar la oferta económica, completando la información relacionada con el personal, encuestas, entrevistas e infografía.

Las ofertas deben estar vigentes por el treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

En el SECOP II arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

Las propuestas serán presentadas en la plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, la cual debe estar compuesta de un (1) sobre de la siguiente manera:

- **Habilitante y Técnico** (Corresponden los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes)
- **Económico** (corresponde al anexo económico)

5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El valor total del convenio será la sumatoria del aporte efectuado por el **MUNICIPIO DE TOCAIMA** que corresponde a **CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) MCTE INCLUIDO IVA** y el valor de los aportes ofrecidos por la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) seleccionada en aplicación al proceso competitivo establecido por el Decreto 092 de 2017.

Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

6. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes sean personas naturales o jurídicas no deben estar incurso en el régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades para la contratación pública, de forma general se encuentra en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así mismo no deben estar incurso en el régimen de conflicto de intereses establecido en la Ley 734 de 2002. De igual forma, tratándose de particulares que intervienen en la gestión contractual de la administración, el artículo 53 del Código Disciplinario, modificado por el artículo 44 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), y lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Tocaima-Cundinamarca, adjudicará el contrato al proponente cuya oferta sea la más favorable a la entidad conformidad con lo estipulado en el Decreto 092 de 2017.

Teniendo en cuenta la normatividad citada, la entidad evaluará las ofertas desde el punto de vista jurídico y financiero para verificar que los oferentes se encuentren habilitados para participar.



SEGOB
Secretaría General
y de Gobierno

Palacio Municipal Cra 9 Calle 5
Código Postal No. 252840
teléfono: (1) 8340076 Ext. 105
E-mail: secretariagobiernotocaima-cundinamarca.gov.co
www.municipio-cundinamarca.gov.co

Tocaima
FUTURO EN MARCHA



ALCALDIA DE TOCAIMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800 003 439-3

El ordenador del Gasto, designará un Comité para la evaluación de las propuestas, el cual emitirá concepto al respecto.

Todas las propuestas presentadas válidamente en la presente contratación las analizarán los evaluadores designados por el municipio para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

Para cada una de las propuestas, dentro del término reseñado en el cronograma, se evaluarán las ofertas teniendo como aspectos para tal fin, el cumplimiento de requisitos técnicos, de acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones. De igual forma, al momento de la adjudicación el oferente seleccionado, debe cumplir con todos los requisitos y disposiciones contractuales vigentes que le dan la calidad de habilitado, de lo contrario, se procederá como indican para tal fin, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

La selección del contratista la hará la entidad de conformidad con los principios de economía, transparencia y de selección objetiva.

La propuesta deberá estar integrada por la información señalada en la invitación pública, la cual es necesaria para la selección objetiva de las propuestas y de presentación obligatoria para poseer la calidad de habilitado. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta el término establecido en el cronograma del proceso. En caso de no subsanarse en el término dado la propuesta será rechazada.

7. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública y estudios previos	25 de febrero de 2020	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones	25 - 26 de febrero de 2020 (Únicamente las recibidas hasta las 8:00 a.m.)	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Respuestas a las observaciones	26 de febrero de 2020	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Cierre de la Invitación Pública y de presentación de propuestas	27 febrero de 2020 Hasta las 7:35 A.M.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II



SEGOB
Secretaría General
y de Gobierno

Palacio Municipal Cor 8 Calle 5
Código Postal No. 252840
teléfono: (1) 5340070 Ext. 195
Email: secretariagoberto@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co

Tocaima
FUTURO EN MARCHA



SECRETARÍA DE GOBIERNO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

Verificación requisitos habilitantes y ponderables de las ofertas	Desde el 27 al 28 de febrero de 2020	COMITÉ EVALUADOR – OFICINA DE CONTRATACION
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y ponderables	28 de febrero de 2020	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Traslado del informe de verificación y evaluación Período presentación de observaciones y de subsanación ofertas	Desde el 28 de febrero hasta el 02 de marzo de 2020 Hasta las 09:00 am	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Publicación respuesta a observaciones a los informes de verificación requisitos habilitantes y ponderables	02 de marzo de 2020	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	03 de marzo de 2020	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Elaboración y suscripción y legalización del Convenio,	03 de marzo de 2020	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Tocaima, Cundinamarca, a los 25 días del mes de febrero de 2020

JULIAN RODRIGO MORA PINEDA
Alcalde Municipal

Elabora: Johanna Linares Duque
Jefe Oficina Contratación

Revisó y Aprobó: Maritza Leidy Barboza Argüez
Secretaria General y de Gobierno



SEGOB
Secretaría General
y de Gobierno

Palacio Municipal Cra 9 Calle 5
Código Postal No. 252840
teléfono: (318) 340078 Ext. 105
E-mail: secretariagobierno@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.alcaldia-cundinamarca.gov.co

Página 5 de 5

Tocaima
FUTURO EN MARCHA

